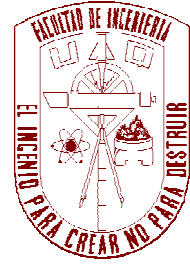




## LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



**CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS  
EN PARTICIPAR EN EL**

## FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (FIFI) 2010



### Bajo las siguientes BASES

Con el fin de impulsar y consolidar la investigación que desarrolla la Facultad de Ingeniería, se ha destinado un presupuesto proveniente de ingresos propios para apoyar proyectos de investigación. Los profesores de la Facultad de Ingeniería pueden presentar propuestas con cargo al Fondo de Investigación de la Facultad de Ingeniería (FIFI), que en este año consta de una bolsa de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil de pesos).

Las propuestas de proyectos podrán ser de hasta un monto máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos) por proyecto y hasta por un año de duración. Es requisito que el proyecto contemple la participación de al menos

dos becarios de Licenciatura de la Facultad de Ingeniería.

Las bases de la presente convocatoria son:

1. Las solicitudes de apoyo podrán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de Mayo del 2010.
2. La evaluación de las propuestas se realizará del 15 al 31 de Mayo del 2010.
3. Los resultados serán publicados el 1 de Junio del 2010 y podrán consultarse en la página de Facultad de Ingeniería y de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.
4. El inicio de los proyectos será el 1 de Junio del 2010.

5. Las propuestas deberán estar orientadas a contribuir al fortalecimiento de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos y de los Programas Educativos de la Facultad en las áreas de:
  - Tecnologías Eco-sustentables (energía, agua, nuevos materiales)
  - Ingeniería de Invernaderos y Biosistemas
  - Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería y Didáctica de las matemáticas
  - Diseño e Innovación
  - Instrumentación y Control Automático, Mecatrónica
  - Geotecnia, Construcción y Vías Terrestres.
6. Las propuestas de proyectos podrán contemplar apoyos exclusivamente en los siguientes rubros:
  - Becas para alumnos de licenciatura y posgrado (\$1,500 nivel licenciatura, \$3,000 para de maestría y \$5,000.00 para doctorado). La beca es mensual.
  - Materiales para el buen desarrollo de la investigación.
  - Equipamiento de laboratorio (excepto equipo de cómputo).
7. El responsable del proyecto, y sus colaboradores, deben comprometer al menos los tres siguientes indicadores:
  - Una tesis de alumno de la Facultad finalizada y defendida
  - Un artículo aceptado en el congreso internacional anual de la Facultad de Ingeniería
    - Un artículo aceptado en una revista internacional indizada.
8. La fecha límite para el cumplimiento de estos indicadores es el 1 de Junio del 2011, en caso de incumplimiento no se podrá participar en la convocatoria del 2012.
9. Los profesores de tiempo completo adscritos a otras facultades pero que den clase en la Facultad de Ingeniería, y que no reciban ninguna remuneración económica por ello, podrán participar con la condición que todos sus colaboradores becarios y profesores estén adscritos a la Facultad de Ingeniería.
10. La presentación de propuestas se hará en dos versiones de la siguiente manera:
  - Versión Resumida en Formato de Proyecto de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ, para su registro, en caso de ser aprobado, como Proyecto con Financiamiento Interno.
  - Versión en extenso de acuerdo a la estructura en el Anexo I, incluyendo el desglose financiero.

Ambas versiones deben de enviarse vía electrónica a [invpos@uaq.mx](mailto:invpos@uaq.mx), y adicionalmente debe ser entregada una impresión en la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ.

11. No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos.
12. Para el registro de becarios es condición que éstos tengan registrado el protocolo de tesis comprometida ante el Consejo Académico o de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería en un plazo no mayor a tres meses después de iniciado el proyecto. Los becarios no comprometidos con una tesis deben de estar registrados como colaboradores en los protocolos con actividades específicas.
13. El no registro de protocolos de tesis en el tiempo referido condiciona la entrega de becas a los alumnos participantes en el proyecto.
14. El proceso de evaluación y seguimiento estará dirigido por Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro y por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería.
15. El monto aprobado y la operación de los recursos será ejecutado con las normas establecidas por la UAQ.
16. Los proyectos aprobados recibirán reconocimiento automático como proyectos no financiados ante la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería y obtendrán el registro ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.
17. No podrán participar en esta convocatoria los responsables o colaboradores de proyectos que no hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria FIFI 2009.
18. Los productos entregables deben estar comprometidos de forma exclusiva para el FIFI 2010, excluyendo los casos cuyos fondos se usan como concurrentes de otros proyectos.
19. Se realizará una evaluación intermedia de los proyectos y se hará el dictamen correspondiente en seguimiento a la programación previamente establecida.
20. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Investigación y Posgrado de esta Universidad, en acuerdo con las autoridades de la Facultad de Ingeniería. La recepción de solicitudes será en las oficinas de la Dirección de Investigación y Posgrado, cita planta baja de Rectoría, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

## ANEXO I

### Estructura de las Propuestas

- a) Introducción
- b) Antecedentes
- c) Objetivos
  - a. Objetivo General
  - b. Objetivos Particulares
- d) Hipótesis
- e) Metas
  - a. Metas Científicas
  - b. Metas de formación de recursos humanos
- f) Metodología científica
- g) Grupo de trabajo
- h) Infraestructura disponible
- i) Programa de actividades anual
- j) Presupuesto
  - a. Gasto corriente, desglosado en cuatrimestres
  - b. Gasto de Inversión
- k) Resultados entregables

